BANCOLOMBIA S.A.

Medellín, 10 de septiembre 2021

Señores
CONEXIÓN SINDICAL- Sindicato de Trabajadores Bancolombia
Sra. Maryori Cecilia Jaramillo Loaiza
Presidenta.

Asunto: Respuesta a su derecho de petición del 10 de agosto de 2021.

Atendiendo su comunicación, dirigida a la Vicepresidencia de Gestión Humana, en la cual solicitan información sobre la Renovación de la Red de Sucursales, procedemos a continuación a brindar una respuesta de fondo, en los siguientes términos:

Respuesta a las peticiones:

1. "¿Por qué se realiza la modificación y adición de las funciones del cargo de caja, sin que ello genere un cambio en el contrato laboral, el ascenso en el escalafón y el pago proporcional por las nuevas obligaciones asignadas por el banco?".

   Sea lo primero indicar que acorde con nuestro cambio de imagen corporativa también se realizaron algunas modificaciones estructurales de nuestras áreas operativas, sin embargo, aclaramos desde ahora que estos cambios significan la adquisición de nuevos conocimientos y habilidades.

   En el caso particular, los cargos de nuestros colaboradores continuarán desarrollando su objeto principal, indistintamente de que lleguen a realizar nuevas actividades, sin que ello implique una modificación sustancial de sus funciones, que genere una asignación diferente en el escalafón, además las actividades se continuarán realizando dentro de la misma jornada laboral.

2. "Solicitamos se nos explique claramente las valoraciones que se han tenido en cuenta de parte del banco para la modificación de un cargo tan sensible y delicado como lo es el de la caja, el cual tiene la inmensa responsabilidad de manejar el efectivo de esta entidad, más allá de las múltiples funciones adicionales que para este cargo están establecidas".

   Como se indicó anteriormente, dentro de nuestra renovación de la red de sucursales, algunos cargos asumirán algunas actividades sin que ello modifique la esencia principal de su labor, por ejemplo, el cajero seguirá operando la caja de la Sucursal indistintamente que pueda potencializar

nuevas competencias, todo ello con el acompañamiento del banco y respetando su jornada laboral y bienestar.

Una de las variaciones que se tuvieron en cuenta compete a la experiencia que hemos vivido durante la pandemia, pues la atención presencial y flujo de clientes y usuarios que acudían a las sucursales se ha reducido considerablemente, y el banco propendiendo mejorar las experiencias de nuestros clientes, ha querido implementar nuevos modelos de servicio, y ello implica que nuestros colaboradores cuenten con las habilidades requeridas para este fin.

3. “Respuesta de fondo en materia de los cambios que se aplicarán al cargo de asesoría y qué implicaciones traerían en cuanto a su ascenso en el escalafón y a su vez, el pago proporcional que se originaría de esas nuevas obligaciones”.

   El cargo de asesoría desarrollará como objeto funciones como el conocer, asesorar y orientar a los clientes sobre las soluciones financieras y no financieras, la adopción digital y las transacciones de servicios del grupo Bancolombia que permitan brindar una atención fácil, cercana, confiable y oportuna a los clientes y usuarios. Así como actualizar constantemente sus conocimientos en el portafolio financiero y no financiero, políticas de riesgo y procesos requeridos para ejercer su cargo.

   Conforme a lo anterior, el asesor continuará desarrollando su objeto principal, y las nuevas habilidades no generarán una carga laboral extra que modifique su rol, razón por la cual no es viable una asignación diferente en el escalafón de cargos.

4. “Requerimos las diferentes actas del **COMITÉ DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL TRABAJO Y ESCALAFÓN**, donde reposen las reuniones ordinarias o extraordinarias mediante las cuales se argumentó la discusión y posterior aprobación a los cambios descritos en esta comunicación”.

   Bancolombia siempre ha sido una empresa reconocida por marcar tendencia en el sistema financiero, dado que vivimos en un mundo que día a día evoluciona con los avances tecnológicos y sociales, por ello, para poder mantenernos en el tiempo debemos ir a la misma velocidad que el mundo nos impone; acorde con ello, entenderán que los proyectos (incluidos sus documentos, actas, procesos, perfiles, y en general todo los que lo componen), que tenemos actualmente en desarrollo son confidenciales, por lo que su petición no puede ser atendida de manera favorable.

   Se aclara que actualmente el Comité de Escalafón adelanta la revisión de los cargos dado el proyecto de renovación de la red comercial.

En los anteriores términos damos respuesta de fondo a su petición.

Atentamente.

FRANCISCO JAVIER AGUILAR MAYA
Gerente Relaciones Laborales